



65803 - ¿Está permitido que rompa el ayuno porque su trabajo es difícil?

Pregunta

Vivimos en un país de occidente, que no presta atención ni al ayuno ni a la gente que está ayunando. Mi esposo está trabajando por un año para completar su último año en el área farmacéutica, y el trabajo es parte del último año de estudios, es decir, un año de trabajo práctico en el área. El problema que afrontamos es que el trabajo está demasiado lejos, a una hora de viaje en auto, y el lugar de trabajo está repleto de pacientes. Él comenzó a marearse, y a tener dolores de cabeza cuando trabaja, y comenzó a darles a los pacientes la medicina equivocada. Ahora, está pensando en dejar de ayunar por esta razón, aún cuando la distancia de casa al trabajo es menor a 77,25 kilómetros, que es la distancia mencionada en sus respuestas. El viaje le lleva una hora para ir y otra para volver, y el horario laboral es de 12 horas sin descanso. ¿Está permitido que no ayune, sobre la base de que lo podrá recuperar al finalizar el año, cuando termine su año de práctica?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El ayuno es uno de los pilares del Islam, establecido por el Corán y la Sunnah, y por el consenso de la ummah. No está permitido que el musulmán rompa su ayuno sin una razón autorizada por la shar'ia, como una enfermedad o un viaje. Una persona puede experimentar grandes dificultades durante el ayuno, pero debe ser paciente y buscar la ayuda de Allah. Si una persona tiene sed durante el día en Ramadán, no hay nada de malo en que vuelque agua sobre su cabeza para refrescarse, o que humedezca sus labios con agua. En caso de que su sed vaya a causarle un gran daño, o tiene miedo de morir de sed, está permitido que rompa su ayuno, pero debe recuperarlo más tarde.

Pero si su trabajo es la causa de la dificultad que está padeciendo, esto no es una razón aceptable



para que rompa su ayuno, en el caso en que pueda tomar una licencia durante Ramadán, o reducir su carga horaria durante este mes, o cambiar su trabajo por algo que sea más fácil.

Los expertos del Consejo Permanente para la Emisión de Fatwas dijeron:

Es sabido en el Islam, y ningún musulmán tiene excusas para no saberlo, que el ayuno en el mes del Ramadán es obligatorio para todos los musulmanes adultos, y que es uno de los pilares del Islam. Todos los musulmanes adultos deben esforzarse para ayunar durante este mes, obedeciendo al mandamiento de Allah, esperando Su recompensa y por temor a Su castigo, sin rechazar sus asuntos mundanos, y sin dejar que sus asuntos mundanos afecten sus intereses en el Más Allá. Si existe un conflicto entre los actos de veneración que Allah ha prescripto y su trabajo para ganarse la vida en este mundo, entonces, debe esforzarse para cuidar de ambas actividades. En el ejemplo que se menciona en la pregunta, él puede hacer que su turno de trabajo sea de noche, y en caso de no ser posible, puede pedir una licencia durante el mes de Ramadán, aún sin goce de sueldo. Si no es posible, debe buscar otro trabajo, en el que pueda combinar las dos obligaciones, y en el que sus obligaciones mundanas no afecten las obligaciones relacionadas con el Más Allá. Hay muchos tipos de trabajos, y las formas de ganar dinero no se limitan a este difícil trabajo. Los musulmanes nunca se quedarán sin formas permitidas de ganarse la vida, lo que les permitirá también realizar los actos de veneración que Allah ha prescripto, in sha Allaah.

“y sabed que Allah siempre le dará una salida a quien Le tema, y le sustentará de donde menos lo espera. Y quien se encomiende a Allah, sepa que Él le será suficiente; y que Allah siempre hace que se ejecuten Sus órdenes. Ciertamente Él ha establecido a cada cosa su justa medida.”

[al-Talaaq 65:2-3]

Si asumimos que él no puede conseguir otro trabajo más que el mencionado, el que le causa tantas dificultades, y el temor de que las reglas del trabajo sean tan estrictas que no pueda practicar completamente su religión, o que no pueda realizar alguna de sus obligaciones, entonces debe escapar de esa tierra, en nombre de su religión, hacia una tierra en la que pueda cumplir con sus obligaciones religiosas y mundanas, y pueda cooperar con otros musulmanes en la honradez y



la piedad. La tierra de Allah es espaciosa. Allah dice (interpretación del significado):

“Quien emigre por la causa de Allah encontrará en la Tierra muchos lugares para refugiarse y sustentarse. Y quien deje tras de sí su hogar para emigrar por la causa de Allah y la de Su Mensajero, y lo sorprenda la muerte, Allah le concederá la misma recompensa de quien emigró. Allah es Absolvedor, Misericordioso.”

[al-Nisa' 4:100]

“Diles [¡Oh, Muhammad!]: ¡Oh, siervos creyentes! Temed a vuestro Señor, y sabed que quienes obren bien en este mundo recibirán una bella recompensa, y que la Tierra de Allah es amplia [y si os impiden adorarlo, emigrad a otros territorios]. Por cierto que la retribución para quienes sean pacientes y perseverantes será ilimitada.”

[al-Zumar 39:10]

Si ninguna de estas opciones es posible y está obligado a realizar este trabajo pesado que se menciona en la pregunta, entonces, debe ayunar hasta que sienta que no puede soportarlo más, luego debe tomar la cantidad necesaria de comida y bebida para seguir adelante, después debe abstenerse de comer y beber, y tendrá que recuperar esos días de ayuno durante los días que le sea más fácil ayunar. (Fin de la cita).

Fataawa al-Laynah al-Daa'imah li'l-Buhuz al-'Ilmiyyah wa'l-Ifta, 10/234-236.

También se les preguntó sobre un hombre que trabaja en una panadería, y tiene mucha sed y transpira mucho. ¿Está permitido que rompa su ayuno?

Respondieron:

No está permitido que rompa su ayuno, más bien debe ayunar. El hecho de que esté trabajando en una panadería durante el día en Ramadán no es una excusa para que no ayune. Debe ayunar como pueda hacerlo.

Fataawa al-Laynah al-Daa'imah li'l-Buhuz al-'Ilmiyyah wa'l-Ifta, 10/238.



Y Allah sabe mejor.